



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 5 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 005 DEL CONSEJO DE FACULTAD
29 DE FEBRERO DE 2016

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ Presidenta	ASISTIÓ
AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO Coordinadora Unidad de Extensión	NO ASISTIÓ
ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA Coordinador Unidad de Investigación	NO ASISIÓ
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ASISTIÓ
TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
EDISON URIBE Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 5 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. REVISION HOJAS DE VIDA PARA LA VINCULACIÓN DE UN DOCENTE PARA EL ESPACIO ACADÉMICO CATEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **REVISION HOJAS DE VIDA PARA LA VINCULACIÓN DE UN DOCENTE PARA EL ESPACIO ACADÉMICO CATEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL DEL PERÍODO ACADÉMICO 2016-I**

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-326-16, remite el Acta No. 01 del 24 de Febrero de 2016 del cierre del concurso docente de vinculación especial No. 2572 al igual que las seis (6) Hojas de Vida de los participantes para dicha convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. de FOLIOS
PAOLA ANDREA MORENO BERMÚDEZ	53.100.118	23
BLADIMIR CASTELBLANCO SUÁREZ	79.594.802	24
DIANA MARÍA RAMÍREZ VILLALOBOS	52.718.175	15
BLANCA CECILIA TORRES SOTELO	52.241.547	14
CATHERINE AGUDELO RICO	1.018.426.304	43
DIEGO RANDOLF PÉREZ RINCÓN	80.099.143	38

El Consejo de Facultad **PROCEDE** a realizar el proceso de selección así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
PAOLA ANDREA MORENO BERMÚDEZ	53.100.118	El título de pregrado presentado no es el descrito en el perfil de acuerdo a la convocatoria No. 2572
BLADIMIR CASTELBLANCO SUÁREZ	79.594.802	El título de posgrado no se ajusta al perfil de la convocatoria No. 2572
DIANA MARÍA RAMÍREZ VILLALOBOS	52.718.175	No tiene título de posgrado
BLANCA CECILIA TORRES SOTELO	52.241.547	El título de pregrado presentado no es



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 5 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		el descrito en el perfil de acuerdo a la convocatoria No. 2572
CATHERINE AGUDELO RICO	1.018.426.304	No tiene título de posgrado

El ganador del proceso de selección de la Convocatoria No. 2572 es el señor DIEGO RANDOLF PÉREZ RINCÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.099.143 de Bogotá, con el siguiente criterio de evaluación:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Maestría	40%
Experiencia Docente y Profesional	25%
Productividad Académica	10%
TOTAL	75%

El Consejo de Facultad **APRUEBA** en la selección de la Convocatoria No. 2572 al señor PÉREZ RINCÓN. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

3.1 El ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, mediante oficio UIFM-042-16, remite para aval institucional el grupo de investigación GEOTOPO, para que se presente en la Convocatoria 737 de Colciencias.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** otorgar aval al Grupo de Investigación GEOTOPO de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se presente en la Convocatoria 737 de Colciencias. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.2 La señora DEYSI SOFÍA BÁEZ BELTRÁN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.196.923, presenta Derecho de Petición con Subsidio de Apelación ante el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Derecho de Petición con Subsidio de Apelación ante el señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre la impugnación de la Convocatoria No. 2533 de los perfiles 11 y 12 de 2016.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la señora BÉZ BELTRÁN. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Derecho de Petición se instituyó con el fin de permitir solicitar al Estado proveimientos de interés particular o general, con la obligación de este de atender las solicitudes realizadas en los términos legalmente establecidos. Peticiones que pueden ser: para prestar un servicio, pedir información, consultar, examinar o pedir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias, reclamos e, **interponer recursos frente a actos administrativos** emanados por la administración.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 5 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por lo anterior y atendiendo su caso particular, no es procedente la formulación de los recursos de reposición y apelación frente a la respuesta dada por la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, frente a su solicitud del 10 de Febrero de 2016. Toda vez que, dicha respuesta no constituye acto administrativo alguno.

Del mismo modo, es pertinente indicar que, si bien la administración está obligada a resolver de fondo una solicitud, ello no implica *per se* que se deba dar una respuesta favorable o positiva al requerimiento. La contestación puede ser en sentido negativo sin que implique un atropello al Derecho de Petición, ya que la evaluación del contenido es un asunto que compete definir directamente a la autoridad requerida.¹

Aclarado lo anterior y con respecto a su comunicación del 23 de Febrero de 2016 de referencia *“Derecho de petición con subsidio de reposición ante el Consejo de Facultad. Derecho de petición con subsidio de apelación ante Sr. Rector Universidad Distrital – Impugnación Convocatoria 25333 perfiles 11-12.”*

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión extraordinaria del 29 de Febrero 2016, Acta No. 005, **DETERMINÓ** la improcedencia de su solicitud atendiendo los argumentos esbozados.

Es importante precisar que este Cuerpo Colegiado, es el encargado de velar por todas la actuaciones académicas y las que se deriven de la misma, funciones que son definidas en el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de fecha 26 de Febrero de 1996, del Consejo Académico”.

3.3 El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se realizará la reunión para tratar temas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los días 17 y 18 de Marzo de 2016.

3.4 La señora Decana Ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta los resultados de la Convocatoria No. 2570 para los espacios académicos Procesos Unitarios I, Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Acueductos del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para el período académico 2016-I; se presenta para los espacios académicos Procesos Unitarios y Plantas de Tratamiento de Agua Residual como única ganadora la señora ANA CAROLINA MEDINA CORREA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.514.980 y para el espacio académico Acueducto como único ganador al señor MIGUEL ANGEL GRANADOS PEÑARANDA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 13.507.711, según lo aprobado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria de la sesión de Febrero 23 de 2016, Acta No. 005.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, sesión de Febrero 23 de 2016, Acta No.

¹ MARTINEZ, Ceballos. Guillermo José. El Derecho de Petición, Bogotá – Colombia, Editorial Leyer. Año 2002.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 5 de 5 **ACTA No. 005**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

005, para los espacios académicos Procesos Unitarios I y Plantas de Tratamiento de Agua Residual como única ganadora a la señora MEDINA CORREA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.514.980 y para el espacio académico Acueducto como único ganador al señor GRANADOS PEÑARANDA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 13.507.711, dando cumplimiento a la Resolución No. 01 de fecha 12 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 4:15 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad